

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

CONVOCATORIA A COMPULSA DE MERITOS Y EVALUACIÓN PRÁCTICA PARA CARGO DOCENTE INSTITUTO TÉCNICO "INCOS POTOSÍ" DEPARTAMENTO DE POTOSI

CONVOCATORIA DGESTTLA – CDO 044/2020

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 001/2020; invita a los profesionales del país a participar en el proceso de compulsa para la Calificación de Méritos y Evaluación Práctica para optar a los siguientes cargos, con carácter de invitado:

CÓDIGO	CARRERA	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL
01	SISTEMAS INFORMÁTICOS	DOCENTE	72
02	SISTEMAS INFORMÁTICOS	DOCENTE	72
03	CONTADURÍA GENERAL	DOCENTE	40

CÓDIGO 01: DOCENTE PARA LA CARRERA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

REQUISITOS HABILITANTES

- 1. Boliviana/o de origen o con residencia legal
- 2. Carnet de identidad vigente. (imprescindible)
- 3. Libreta de Servicio Militar (imprescindible para varones).
- 4. Título Profesional de nivel Licenciatura en Informática o Ingeniería en Sistemas o Técnico Superior en Informática (imprescindible)
- 5. Experiencia profesional mínima de dos (2) año en el área de su formación como Licenciado en Informática o Ingeniería en Sistemas o Técnico Superior en Informática, Certificada por Autoridad Competente. (imprescindible).
- 6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) (imprescindible).

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

CÓDIGO 02: DOCENTE PARA LA CARRERA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS REQUISITOS HABILITANTES

1. Boliviana/o de origen o con residencia legal



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

2. Carnet de identidad vigente. (imprescindible)

3. Libreta de Servicio Militar (imprescindible para varones).

4. Título Profesional de nivel Licenciatura en Informática o Ingeniería en Sistemas o

Técnico Superior en Informática (imprescindible)

5. Experiencia profesional mínima de dos (2) año en el área de su formación como Licenciado en Informática o Ingeniería en Sistemas o Técnico Superior en Informática, Certificada por Autoridad Competente. (imprescindible).

6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de

Declaración Jurada) (imprescindible).

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

CÓDIGO 03: DOCENTE PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA GENERAL

REQUISITOS HABILITANTES

1. Boliviana/o de origen o con residencia legal

2. Carnet de identidad vigente. (imprescindible)

3. Libreta de Servicio Militar (imprescindible para varones).

4. Título Profesional de nivel de Licenciatura en Auditoria y/o Contador General o

Técnico Superior en contaduría General (imprescindible)

- 5. Experiencia profesional mínima de dos (2) año en el área de su formación como Licenciado en Auditoria y/o Contador General o Técnico Superior en contaduría General. (imprescindible).
- 6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) (imprescindible).

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)

- a) Experiencia Profesional en el área de su formación como:
 - Código 1: Licenciado en Informática o Ingeniería en Sistemas o Técnico Superior en Informática.
 - Código 2: en Informática o Ingeniería en Sistemas o Técnico Superior en Informática.
 - Código 3: Licenciado en Auditoria y/o Contador General o Técnico Superior en contaduría General.
- b) Experiencia docente en Educación Superior.
- c) Producción intelectual en el área Técnica Tecnológica o en Educación Superior, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- d) Certificados de cursos de capacitación y actualización en el área de postulación, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación.
- e) Otras formaciones académicas.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

- a) Manejo de maquinaria y equipos según área requerida
- b) Dominio práctico del área de formación
- c) Desenvolvimiento pedagógico adecuado

REQUISITOS GENERALES

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación "Avelino Siñani Elizardo Pérez"
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- √ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada (Currículum Vitae debidamente documentado conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y carta de postulación dirigida al Director General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística) en sobre cerrado; especificando el número de convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	IO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMA GESTTLA	CIÓN PROFESIONAL
Nº CONVOCATORIA: (CDO/2020) CODIGO DE REF		ERENCIA:
INSTITUTO:	****************************	1000000000000000000000000000000000000
CARCO		Manager and the second section of the section of th
NOMBRE COMPLETO:	C.I.:	
PROFESIÓN:	LEVEL DAMES AND CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	

DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Potosí, hasta el lunes 27 de enero de 2020 a horas 18:00
- La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Resolución Ministerial 001/2020 en sesión pública el martes 28 de enero de 2020, en las oficinas de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Potosí.
- ✓ El cronograma de compulsa de méritos y evaluación practica será organizado y publicado en lugar visible en la DDE por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional, y hará conocer a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Dìrección general de Educación superior técnica, tecnológica, lingüística y artística

Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su documentación original declarada en el Currículum Vitae (las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas).

Las/los postulantes habilitados y con calificación mínima de 51 en etapa de Evaluación de Méritos, deberán hacerse presente en la Evaluación Práctica señalada en el día de la compulsa, de lo contrario serán automáticamente descalificados.

✓ El (la) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación, sujeto a evaluación continua.

✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al teléfono 2440231 o 2442144 interno 274

✓ No se devolverá la documentación presentada para la postulación.



La Paz, 20 de enero de 2020